



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 106

Fecha (dd/mm/aaaa): 06/09/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 006 2010 00176 01	Ordinario	WILFRIDO ANTONIO QUIÑONES AISLANT	COTRANSMAGDALENA LTDA	Auto de Trámite Como quiera que no fue subsanada la petición como se indico en el auto del 2 de agosto de 2021, se rechaza la solicitud de mandamiento de pago.	03/09/2021		
68001 31 03 004 2017 00391 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	DIANA MIREYA PARRA VEJARANO	Auto resuelve solicitud remanentes comuníquese al Juzgado Segundo Civil Municipal de Bucaramanga (Santander), que se toma atenta nota del embargo de remanentes comunicado mediante oficio N° 1274 de fecha 10 de mayo de 2019.-	03/09/2021		
68001 31 03 004 2020 00109 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE MANUEL RODRIGUEZ GARCIA	Auto pone en conocimiento de las partes, se dispone que, por secretaría se remita el proceso de la referencia a la prenombrada entidad SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA.	03/09/2021		
68001 31 03 004 2020 00130 00	Verbal	CELFIRE ARAMBULA CISA	BIOPARCELAS S.A.S.	Auto reconoce personería al abogado EUSTORGIO TORRES MANTILLA, de acuerdo al poder que se observa en el PDF 26 de este cuaderno.	03/09/2021		
68001 31 03 004 2020 00130 00	Verbal	CELFIRE ARAMBULA CISA	BIOPARCELAS S.A.S.	Auto inadmite demanda demanda de reconvenición.-	03/09/2021		
68001 31 03 004 2020 00182 00	Verbal	GABRIEL TORRA ACEVEDO	LIBERTY SEGUROS S.A.	Auto de Trámite NOTIFICACION PARTE DEMANDADA.-	03/09/2021		
68001 31 03 004 2020 00292 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	FERNANDO PABON MARTIN	FERNANDO PABON MARTIN	Auto de Trámite NOTIFICACION DE LOS ACREEDORES RELACIONADOS EN LA SOLICITUD.	03/09/2021		
68001 31 03 004 2021 00200 00	Ejecutivo Singular	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S	Auto rechaza demanda	03/09/2021		
68001 31 03 004 2021 00201 00	Ejecutivo con Título Prendario	HIGINIO CAMACHO	ROSSY KATERIN FONSECA DIAZ	Auto resuelve solicitud se autoriza el retiro de la demanda y sus anexos a quien la presentó.-	03/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/09/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO**